

327

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 24 AGO 2021

Proceso N° 2016-00597.

En atención a lo manifestado por la abogada **Gloría Patricia Gómez Pineda**, se le releva de su cargo, y en consecuencia se designa como curador ad litem del emplazado Darío Antonio Salazar Rincón (fl. 317) al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

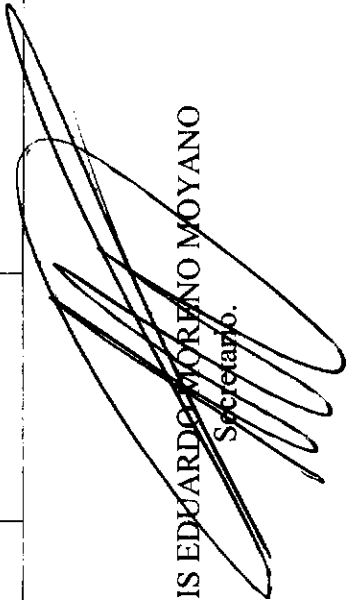
FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.
<u>Notificación por estado</u>
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. <u>1268</u>
Fijado hoy <u>25 AGO 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CEDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
FERNANDO ESCOBAR ROA	12.325.306	262.934	Calle 9 No. 4-19 Oficina 511 de Neiva		Escofer16@hotmail.com	2018-00007	2016-00597


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

312